

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N°1601.-

Dalcahue, 19 de junio de 2024

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO BUS
MARCA VOLARE.
PATENTE KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO CONJUNTO FOLCLORICO, TRASLADO INTEGRANTES DE ASOCIACIONES INDIGENAS ACTIVIDAD CELEBRACION WE TRIPANTU.

CONDUCTOR RAMON BAHAMONDE.
LOCALIDAD DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE – QUEMCHI
DÍA AUTORIZADO 21 Y 22 DE JUNIO 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- AWGA/CIVG/asdg.